

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

167**MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en la ejecutoria número 7 de 2010-R, del juicio de faltas número 181 de 2008, se ha dictado el presente auto, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Magistrado-juez de instrucción, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 15 de enero de 2010.

Dada cuenta; y...

Hechos:

Primero.—En la causa referenciada se ha dictado sentencia por la que se ha condenado a don Marius Partac a tres penas de un mes de multa, con una cuota diaria de 2 euros, y a que indemnice a don Francisco Javier Nieto Muñoz en la suma de 197,82 euros, a don José Ángel Varela Lázaro en la suma de 1.169,16 euros y a don Francisco Javier Tovar Cardador en la suma de 84,78 euros; en total, 1.631,76 euros.

Parte dispositiva:

Siendo firme la sentencia dictada en esta causa, háganse las anotaciones oportunas en los libros de registro.

Acútese recibo, y para su ejecución se acuerda lo siguiente:

Requírase a don Francisco Javier Nieto Muñoz y a don Marius Partac para que en el plazo de cinco días hagan efectivo el importe de las multas y las indemnizaciones a que han sido condenados en sentencia y que ascienden, para el primero, a 2.198,80 euros, y para el segundo, a 1.631,76 euros.

Así lo dispone, manda y firma don Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma a don Marius Partac, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 20 de abril de 2010.—El secretario (firmado).

(03/18.240/10)